PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, 30 de abril de 2024

Señor (a)
OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5933650**
Instructor G19
Coordinador programas especiales
San Gil

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5933650 del año 2024

Mario Ángel Angarita Diaz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11189168 de Engativá, en mi calidad de Contratista del SENA, en coordinación de programas especiales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos m/cte. ($30.842.400) correspondiente a ochocientas (800) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de Treinta y ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos m/cte ($38.553), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 100 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS

Plazo: Ochocientas (800) horas para ser ejecutadas en un plazo máximo de Diez (10) meses, sin exceder el calendario académico 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para apoyar y orientar la formación profesional integral de nivel técnico programada por el centro para el programa de articulación con la media en la red: hotelería y turismo en el área temática: turismo

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Desarrollo curricular(guías, instrumentos de evaluación), carpeta del instructor, reporte de hora de planeación pedagógica.	Evidencia 1 link carpeta del instructor, evidencias de la formación https://drive.google.com/drive/folders/13QVKp2raPUrycl4CXbXv5H9mNhrH9i7g?usp=drive_link
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	N/A	N/A
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	N/A	N/A

4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con elcurrículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el Desarrollo de las actividades deaprendizaje presenciales. Valoración de las evidencias deaprendizaje	Evidencia 2 link carpeta del instructor https://drive.google.com/drive/folders/13QVKp2raPUrycl4CXbXv5H9mNhrH9i7g?usp=drive_link
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Elaborar las guías y desarrollo de aprendizaje en recorridos de espeleología y sensibilización al turismo de aventura.	Evidencia 3 Link carpeta del instructor Desarrollo curricular
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	N/A	N/A
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluar en Sofia Plus la Ficha 2920358	Evidencia 4 Reporte de juicios evaluativos Sofia Plus

8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Apoyar el proceso de Ingreso de aprendices al programa de formación	Evidencia 5 Evidencias de correos con listados de inscripción
9	entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	realizar Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). envío de correo al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Evidencia 6 link del documento con pantallazos

10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para laselección de aprendices.	N/A	N/A
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	N/A	N/A
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en	N/A	N/A
	nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.		
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	N/A	N/A
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	promoción de la oferta y cursos complementarios.	Evidencia 7 Redes sociales-
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	N/A	N/A
16	. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	N/A	N/A
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	N/A	N/A

18	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	N/A	N/A
19	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.	N/A	N/A
20	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	N/A	N/A
21	Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	N/A	N/A

22	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.	**N.º FICHA:** 2951938 **Fecha:** 8,9,10,11,12,13,15,16, 17,18,19,20, 22,30 **Rango de horas**: 8:00 a las 16:00 **Fecha:** 21 **Rango de horas:** 14:00 am a 16:00 pm **Nombre del programa:** conducción de grupos en recorridos turísticos de espeleismo **Competencia**: Conducir recorridos de espeleología recreativa según lo contratado por el usuario **Actividad de aprendizaje:** Conduce y opera los equipos necesarios en recorridos de espeleología recreativa según lo contratado por el usuario **Horas de formación:** 100 horas **Total, horas de la Ficha:** 100 horas **Total, horas reportadas en el mes; 100**	Evidencia 9 Drive https://drive.google.com/drive/folders/13QVKp2raPURycl4CXbXv5H9mNhrH9i7g?usp=drive_link

23	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	N/A	N/A
24	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	N/A	N/A
25	Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.	N/A	N/A
26	Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación,	N/A	N/A
	cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país.		
27	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad	N/A	N/A

28	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	N/A	N/A
29	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	N/A	N/A
30	Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro.	N/A	N/A
31	Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca.	N/A	N/A
32	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Entrega de informe mensual de actividades Registro de horas de formación impartidas en Sofía plus	Evidencia 10 Informe de gestión financiera y gestióncontractual enviados por correo electrónico.
33	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	N/A	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

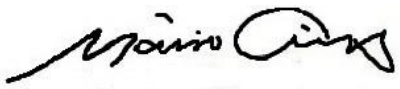
Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el No. de la planilla 8630161436-8630972272, operador ASOPAGOS, marzo 2024. (Decreto Ley2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (19) folios

Cordialmente,



Firma

MARIO ANGEL ANGARITA DIAZ

Contratista

C.C. No. 11189168

Recibí a satisfacción:

Firma

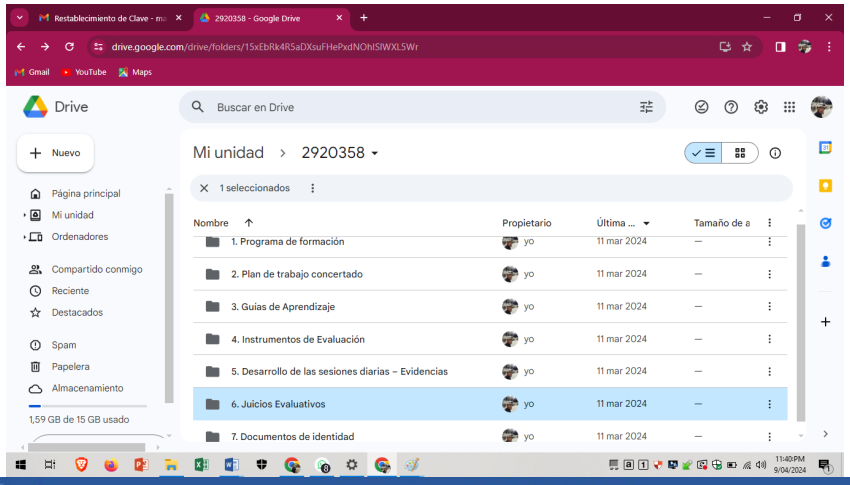
OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO

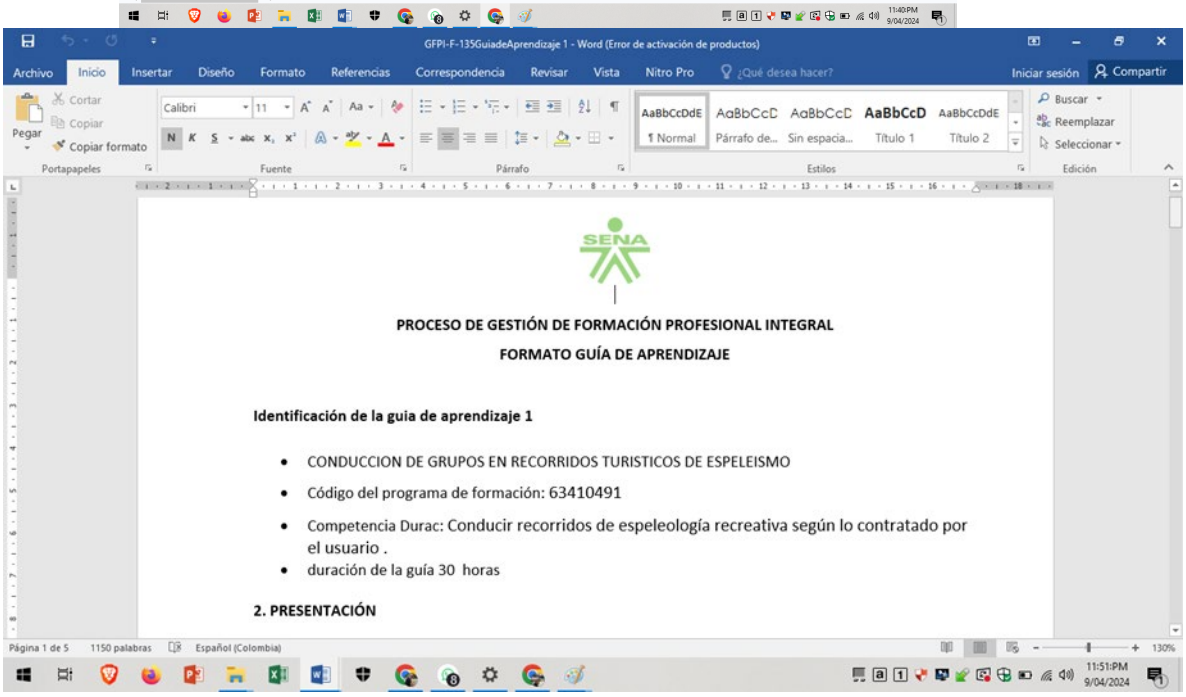
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.5933650 de 2024

Coordinador programas especiales

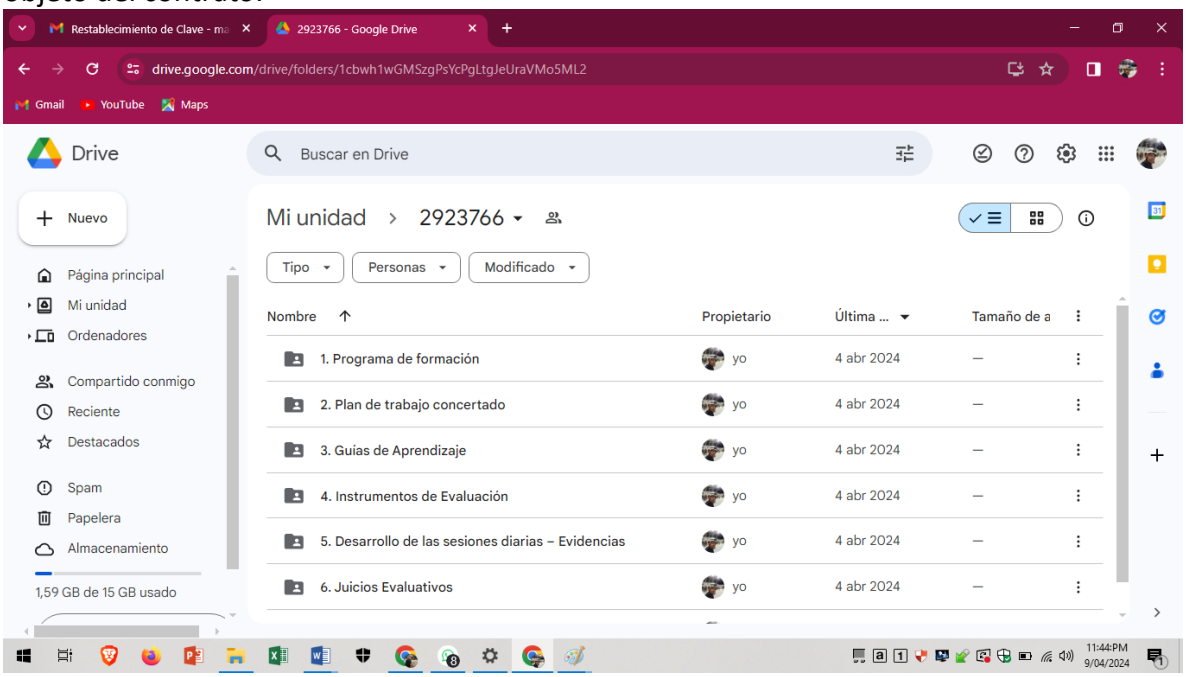
EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
NOMBRE DE CONTRATISTA
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5933650
MES DE ABRIL DEL 2024

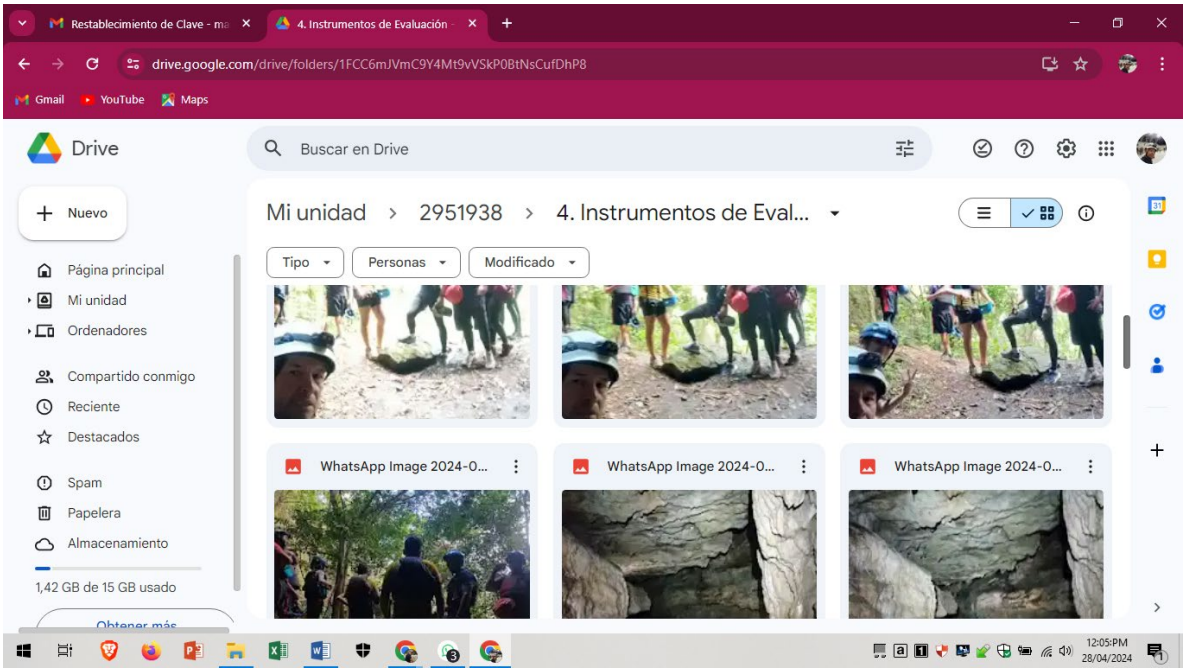
Evidencia 1 – Obligación 1: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.



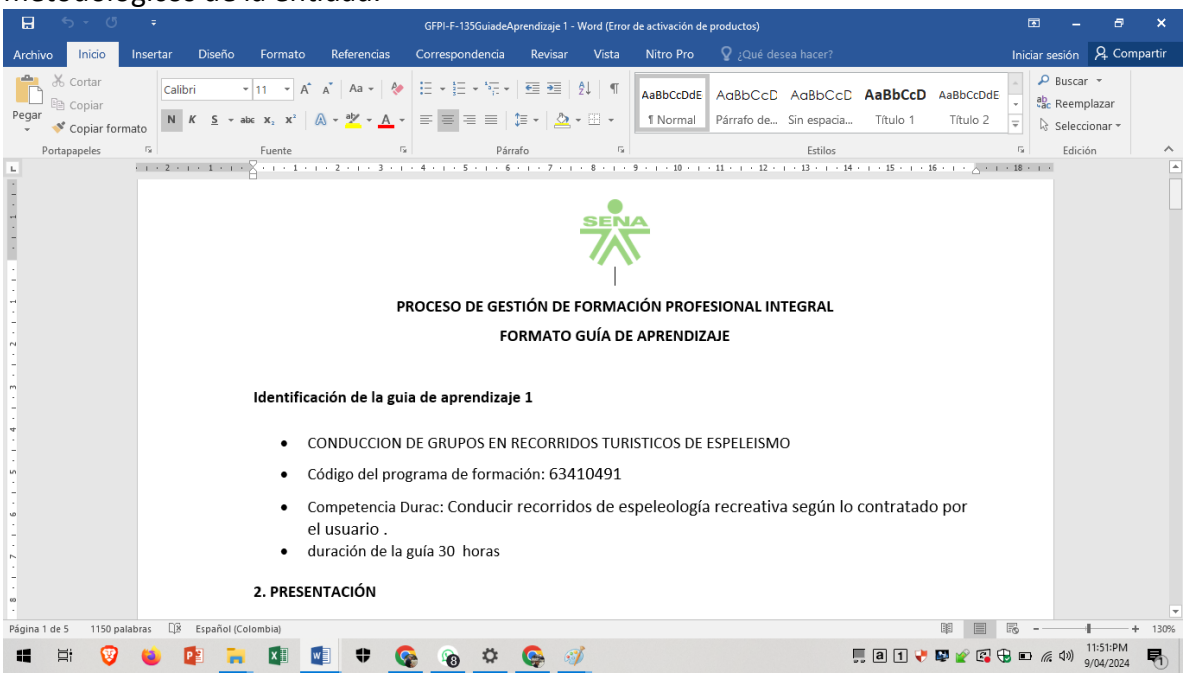


Evidencia 2 – Obligación 4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.





Evidencia 3 – Obligación 5: Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.



GFPI-F-135GuiadeAprendizaje 1 - Word (Error de activación de productos)

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

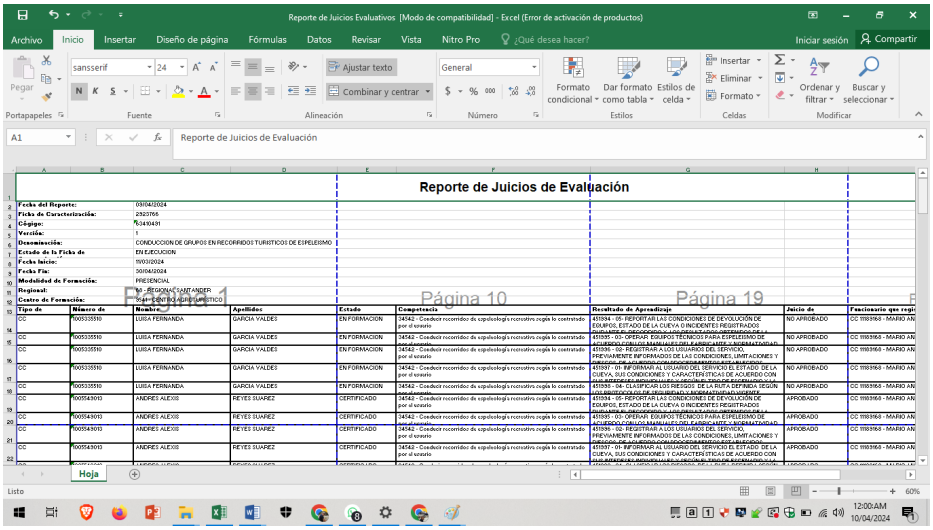
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

Identificación de la guia de aprendizaje 1

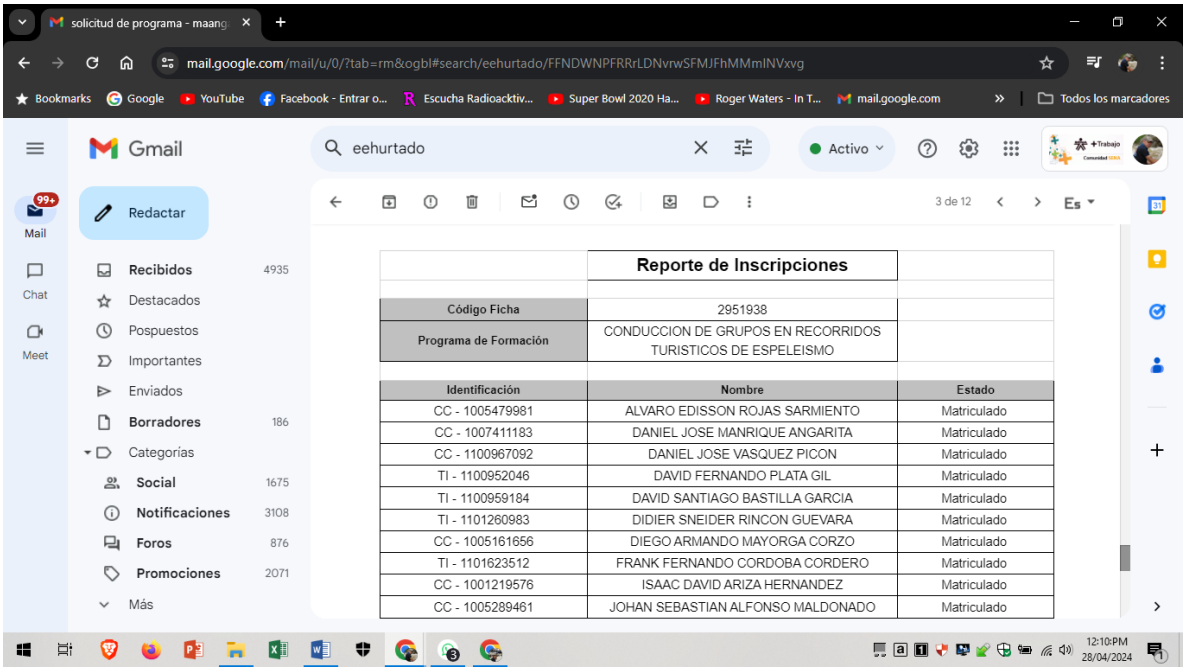
- CONDUCCION DE GRUPOS EN RECORRIDOS TURISTICOS DE ESPELEISMO
- Código del programa de formación: 63410491
- Competencia Durac: Conducir recorridos de espeleología recreativa según lo contratado por el usuario .
- duración de la guía 30 horas

2. PRESENTACIÓN

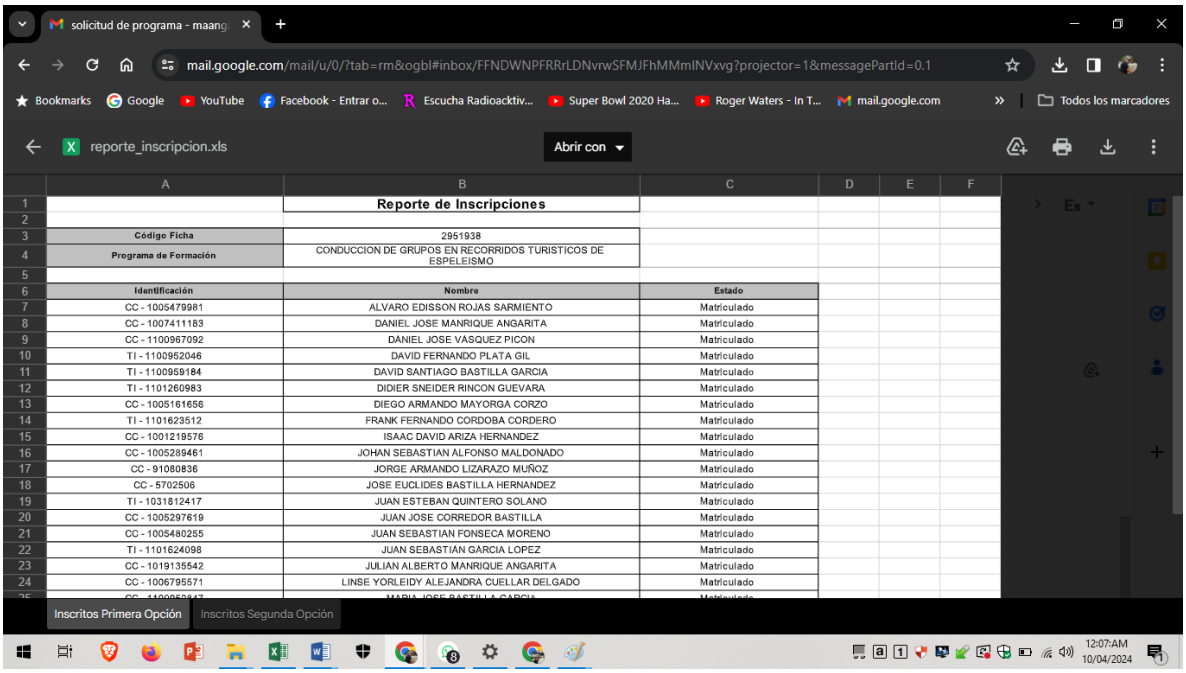
Evidencia 4 – Obligación 7: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.



Evidencia 5 – Obligación 8: Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.



Evidencia 6 – Obligación 9: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. Evidencia 6 – Obligación 9: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.



reporte_inscripcion.xls

	Reporte de Inscripciones	
Código Ficha	2951938	
Programa de Formación	CONDUCCION DE GRUPOS EN RECORRIDOS TURISTICOS DE ESPELEISMO	

Identificación	Nombre	Estado
CC - 1005479981	ALVARO EDISSON ROJAS SARMIENTO	Matriculado
CC - 1007411183	DANIEL JOSE MANRIQUE ANGARITA	Matriculado
CC - 1100967092	DANIEL JOSE VASQUEZ PICON	Matriculado
TI - 1100952046	DAVID FERNANDO PLATA GIL	Matriculado
TI - 1100959184	DAVID SANTIAGO BASTILLA GARCIA	Matriculado
TI - 1101260983	DIDIER SNEIDER RINCON GUEVARA	Matriculado
CC - 1005161656	DIEGO ARMANDO MAYORGA CORZO	Matriculado
TI - 1101623512	FRANK FERNANDO CORDOBA CORDERO	Matriculado
CC - 1001219576	ISAAC DAVID ARIZA HERNANDEZ	Matriculado
CC - 1005289461	JOHAN SEBASTIAN ALFONSO MALDONADO	Matriculado
CC - 91080836	JORGE ARMANDO LIZARAZO MUÑOZ	Matriculado
CC - 5702506	JOSE EUCLIDES BASTILLA HERNANDEZ	Matriculado
TI - 1031812417	JUAN ESTEBAN QUINTERO SOLANO	Matriculado
CC - 1005297619	JUAN JOSE CORREDOR BASTILLA	Matriculado
CC - 1005480255	JUAN SEBASTIAN FONSECA MORENO	Matriculado
TI - 1101624098	JUAN SEBASTIAN GARCIA LOPEZ	Matriculado
CC - 1019135542	JULIAN ALBERTO MANRIQUE ANGARITA	Matriculado
CC - 1006795571	LINSE YORLEIDY ALEJANDRA CUELLAR DELGADO	Matriculado

Evidencia 7 – Obligación 14: Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.



Evidencia 9 - obligación 22: Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.

Nº FICHA: 2951938

Horario 8:00 a las 16:00 Fecha: 8,9,10,11,12,13,15,16,17,18,19,20, 22,30

Horario 8:00 a las 10:00 fecha 21

Nombre del programa: conducción de grupos en recorridos turísticos de Espeleismo

Actividad de aprendizaje: Conduce y opera los equipos necesarios en recorridos de espeleología recreativa según lo contratado por el usuario

Horas de formación: 100

Horas de formación: 8 horas





FICHA: 2951938 FECHA 09/04/2024





FICHA: 2951938 FECHA 10/04/2024







FICHA: 2951938 FECHA 11/04/2024





FICHA: 2951938 FECHA 12/04/2024





FICHA: 2951938 FECHA 13/04/2024





FICHA: 2951938 FECHA 15/04/2024





FICHA: 2951938 FECHA 16/04/2024



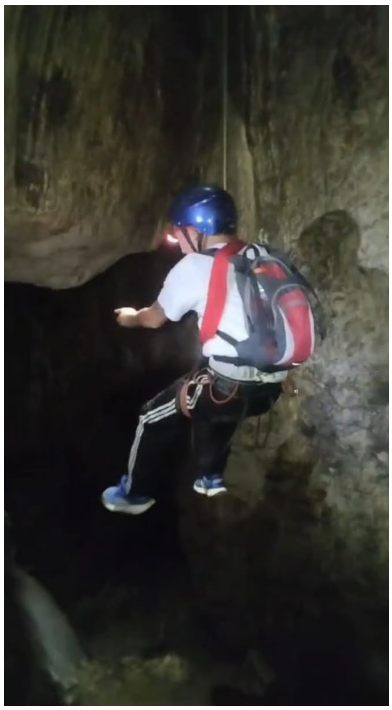


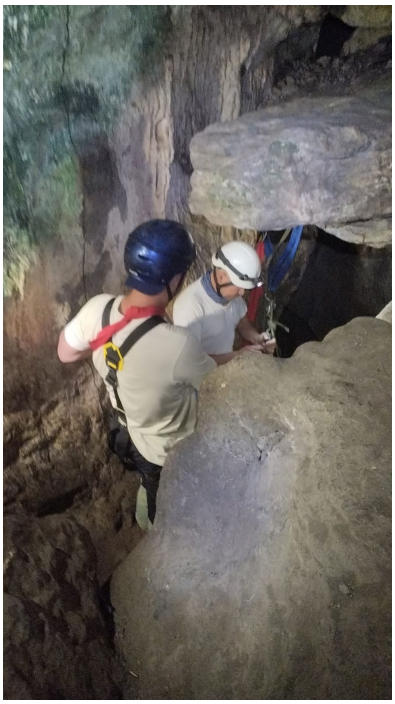
FICHA: 2951938 FECHA 17/04/2024

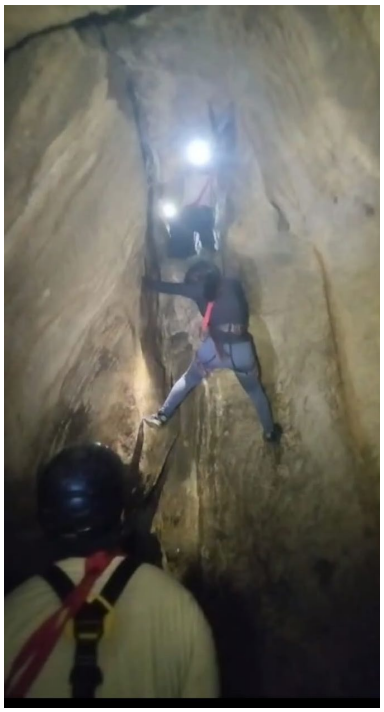




FICHA: 2951938 FECHA 18/04/2024

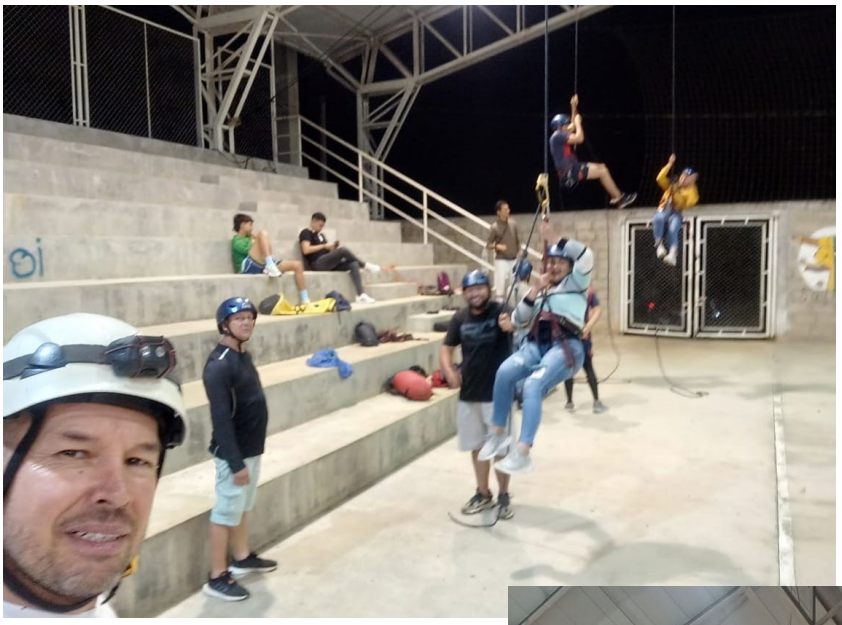








FICHA: 2951938 FECHA 19/04/2024





FICHA: 2951938 FECHA 20/04/2024







FICHA: 2951938 FECHA 21/04/2024





FICHA: 2951938 FECHA 22/04/2024



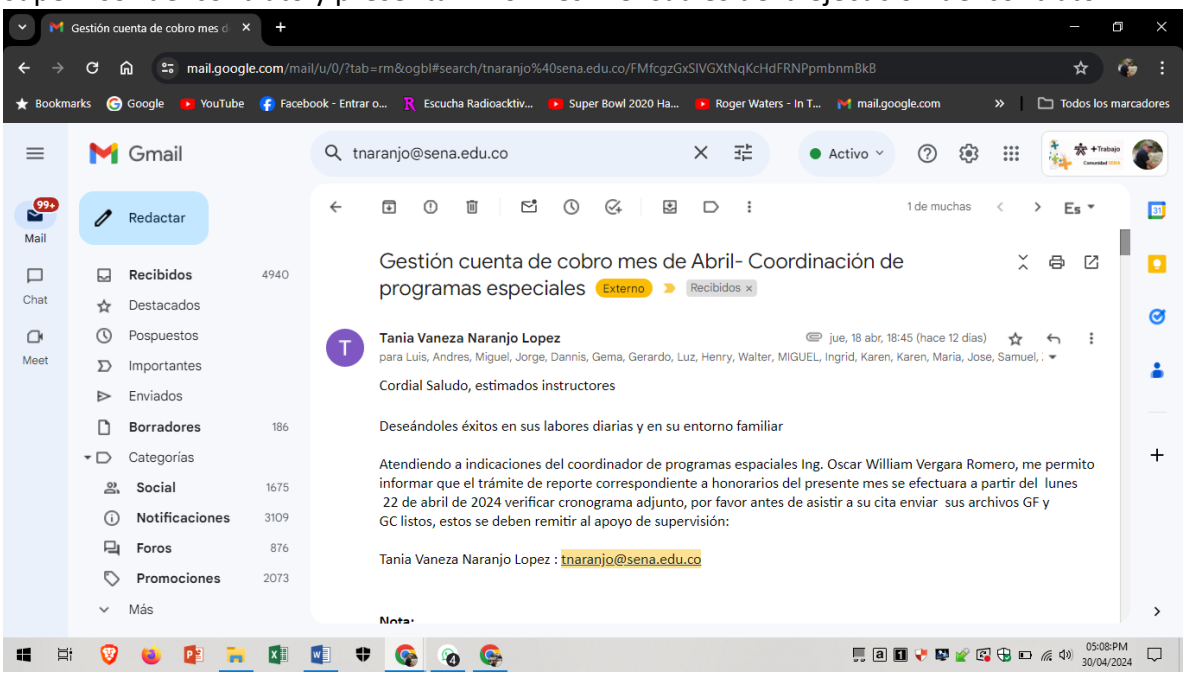


FICHA: 2951938 FECHA 30/04/2024





Evidencia 10– Obligación 32: Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MARIO ANGEL ANGARITA DIAZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

FECHA INICIAL: 01/04/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2951938 - CONDUCCION DE GRUPOS EN RECORRIDOS TURISTICOS DE ESPELEISMO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Conducir recorridos de espeleología recreativa según lo contratado por el usuario

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- INFORMAR AL USUARIO DEL SERVICIO EL ESTADO DE LA CUEVA, SUS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON SUS INTERESES INDIVIDUALES Y SEGÚN EL TIPO DE ESCENARIO Y LA CLASIFICACIÓN VIGENTE.

02- REGISTRAR A LOS USUARIOS DEL SERVICIO, PREVIAMENTE INFORMADOS DE LAS CONDICIONES, LIMITACIONES Y RIESGOS, DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

03- OPERAR EQUIPOS TÉCNICOS PARA ESPELEISMO DE ACUERDO CON LOS MANUALES DEL FABRICANTE Y NORMATIVIDAD

04- CLASIFICAR LOS RIESGOS DE LA RUTA DEFINIDA SEGÚN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y NORMATIVIDAD VIGENTE.

05- REPORTAR LAS CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS, ESTADO DE LA CUEVA O INCIDENTES REGISTRADOS DURANTE EL RECORRIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ACTIVIDAD.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 100.00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 100.00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0.00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0.00

INSTRUCTOR: MARIO ANGEL ANGARITA DIAZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

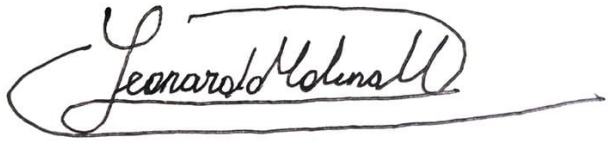
MARIO ANGEL ANGARITA DIAZ

C.C 11.189.168

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 29 de abril 2024



Leonardo Molina Henao

Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76668031000



Fundamentos Generales



Talento Humano



Direccionamiento estratégico



Gestión con valores para resultados



Evaluación de resultados



Información y comunicación



Gestión del conocimiento



Control interno

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de abril de 2024, a las 20:26:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11189168
Código de Verificación	111891682404282026O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246032264

PIB
20:32:57

Bogotá DC, 28 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ANGEL ANGARITA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11189168:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:36:18 PM horas del 28/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **11189168**
Apellidos y Nombres: **ANGARITA DIAZ MARIO ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2024 08:44:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11189168 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90963179** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:47:47 horas del 28/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11189168,** Apellidos y Nombres **ANGARITA DIAZ MARIO ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11189168 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/04/2024 08:59 PM

Código Verificación: **QVGMHJRZN8**

Válida hasta: **28/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC